



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 NOV 2015

Expte. N° 21.047/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 117-2015-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCA BADO, D.N.I. N° 16.899.252, en el cargo de Profesor con 8 hs. Cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana en el citado Instituto, a partir del 3 de noviembre de 2015 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución N° 117-2015-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 5 de noviembre de 2015, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1220-15



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 5 de noviembre de 2015

Expediente N° 21.047/14.-

RESOLUCIÓN N° 117-2015 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 089-2014 por la cual se designa interinamente al **Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI N° 16.899.252**, en un cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 3 de noviembre de 2014 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Ing. ROCABADO, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del **Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI N° 16.899.252**, en un cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 3 de noviembre de 2015 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

LIC. MARÍA DEL CARMEN AMAYO
DIRECTORA
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA